



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de octubre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2010 00409 00  
DEMANDANTE: HAYDY REBECA HAWASLY HAWASLY  
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – EN LIQUIDACIÓN, LA  
NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,  
LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia de la referencia, se solicita por la abogada Carolina Benjumea Ramírez, quien se identificada como apoderada de COLPENSIONES, la corrección del acta de audiencia de trámite y juzgamiento por error de transcripción en la cédula de ciudadanía de la demandante.

Sobre el punto, se advierte a la abogada que no está facultada para actuar dentro del proceso, toda vez que sus datos no corresponden ni a la apodera principal ni al sustituto que actuaron dentro del proceso en favor de COLPENSIONES. Por lo anterior, no se resolverá su petición.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

DAD

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 95 del 3 de noviembre de 2020.</p> <p></p> <p>Secretario</p>
---

**Firmado Por:**

**ISABEL CRISTINA TORRES MARIN  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**161c349f1979778db2d5d5091b4f065462208bc034abd08cacb51243c624598c**

Documento generado en 29/10/2020 04:01:29 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**